



Asegura que apenas revisa el 0,059% de los documentos de internación

Informe de Contraloría detectó graves fallas en Aduana de la RM



Contraloría urge la compra de un escáner de rayos X en contra de las revisiones manuales.

CRISTIAN SOTO ARCHIVO

JULIO MATUS

Un duro informe emitido por la Contraloría General de la República (CGR) asegura que Aduana Metropolitana revisa apenas el 0,059% de la carga que llega a Santiago y que ni siquiera posee un escáner de rayos X.

El organismo realizó una auditoría a la zona primaria del aeropuerto de Santiago, donde detectó varias irregularidades en la fiscalización que se realiza de los productos que ingresan a la Región Metropolitana.

La CGR cree que las fallas y un sistema poco robusto podrían facilitar el ingreso de mercancías ilícitas, ya que actualmente se realizan inspecciones visuales por el personal de Aduana, lo que es insuficiente para detectar cualquier elemento prohibido, como armas y drogas.

El organismo, en su informe 535/2024, advierte que en el periodo comprendido entre el 2019 y 2023 aumentó de manera fuerte la internación de bienes, pero eso no fue acompañado de un crecimiento del personal que fiscalizara esos elementos. Ahí es cuando advierte que el 2023 se revisaron 4.081 documentos de internación

El servicio nacional responde que ha subsanado casi todas las anomalías detectadas.

de un total de 6.823.515, lo que -según cálculos de la propia CGR- "alcanzó solo un 0,059%".

También plantea que Aduana Metropolitana no ha aplicado multas a despachadores que se han negado a la revisión, como lo establece la legislación vigente; y acusa que agentes implicados en infracciones graves, como contrabando, han quedado sin una sanción, multa, suspensión o medida disciplinaria.

Otro punto que preocupa al organismo contralor es que no hay documentos que acrediten la asistencia de un armero especialista asignado por la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) para fiscalizar armas y municiones.

"Producto de todas estas irregularidades observadas, la Contraloría General de la República ordena a la Aduana Metropolitana -entre otras cosas- a acreditar el avance de las gestiones para la adquisición e implementación de

un nuevo equipo de rayos X", refrenda, para subsanar la falta de esta tecnología en el Subdepartamento de Ingreso de Mercancías.

El organismo dice que Aduana Metropolitana debe "implementar formalmente los procedimientos de control que permitan que tales hechos no se repitan".

Llega el escáner

El Servicio Nacional de Aduanas entregó sus respuestas al informe de la CGR, con quien dice haber colaborado con la auditoría que realizó ese organismo el primer semestre de este año.

Dice que a partir de los hallazgos de la CGR en su informe, "se ha dispuesto un plan de mejoras para las áreas y procedimientos que requieren mayor fortalecimiento y que están en ejecución".

Aduanas precisa que antes de que termine este mes, la Aduana Metropolitana "contará con un escáner para carga sobredimensionada en el área de bodegas", instrumento que permitirá el fortalecimiento de la "inspección y control de importaciones", que llegan a través del aeropuerto internacional de Santiago.

Respecto de la ausencia de un armero, la entidad aclara que desde 2023

existe un convenio con la DGMN y que permite que en todas las regiones del país haya un especialista para "periciar en terreno el hallazgo de armas, partes y piezas de armas y municiones".

"Desde entonces e incluyendo 2024, se han ejecutado, en total, 614 revisiones, con más de 80 denuncias al Ministerio Público por hallazgo de armas, sus partes y piezas", precisa.

Acerca de la deficiencia de inspectores, plantea que la dotación actual es de 300 personas, lo que representa un crecimiento del 9% respecto de 2021 y para 2025 se prevé un aumento de 20% respecto de ese periodo.

Frente a la acusación de funcionarios implicados en contrabando, el Servicio Nacional de Aduanas responde que de acuerdo con la normativa vigente "siempre realiza la denuncia ante el Ministerio Público contra el dueño de la carga, poniendo a disposición todos los antecedentes para su investigación".

También dice que las inversiones en tecnología y las nuevas atribuciones que le da la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, promulgada en octubre, permitirán reforzar los controles, elevar las multas y la contratación de más personal.